

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6035 LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1139/2009 referente al concursado, por auto de fecha 4 de febrero se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la persona jurídica Transportes Pena e Hijos SL, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 4 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009653-1